



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Scaflavier
NIT: 892400038-2

DECRETO No. 0119

(Febrero 24 de 2023)

*“Por medio del cual el Gobierno Departamental rinde homenaje póstumo y se declara hija ilustre de las islas, a la Señora **Elvia Cecilia Davis Manuel**.”*

El GOBERNADOR (E) DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO

*Que falleció la Señora **Elvia Cecilia Davis Manuel** reconocida Docente y Embajadora Cultural del Archipiélago.*

*Que el Gobierno Departamental hace reconocimiento público a la vida de la Señora **Elvia Cecilia Davis Manuel**, dedicó su vida a ejercer su profesión como docente desde el año 1965, y en el año 1976 formó su grupo de danza, mujer talentosa, promoviendo y resguardando las expresiones folclóricas y autóctonas del Archipiélago, recibió varios reconocimientos y exaltaciones durante su trayectoria como docente y gestora cultural, por su liderazgo, gran calidad humana, sentido social, alto espíritu de colaboración y apoyo al servicio de los demás, siempre recordado en nuestro Archipiélago.*

Que la Administración Departamental, sus funcionarios y toda la comunidad isleña lamentan esta gran pérdida.

“Y yo les doy vida eterna y no perecerán jamás, ni nadie las arrebatará de mi mano” Jesús.

Por lo anterior,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Presentar a nombre propio, de la Administración Departamental y todos los habitantes del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, nuestras manifestaciones de dolor y expresar nuestras condolencias a su Señor esposo, sus hijos, hermanos y demás familiares, por la pérdida de esta gran mujer.

ARTÍCULO SEGUNDO: Copia de este Decreto será entregado en nota de estilo a sus familiares.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Andrés Islas, a los veinticuatro (24) días de febrero de 2023.

RICHARD FRANCIS BELTRAN
Gobernador (E)

